

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

ACTA NÚM.- 020/2023

## Vigésima Séptima Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, siendo las 12:00 (doce horas), del día **lunes 23 (veintitrés) de Octubre del año 2023 (dos mil veintitrés)**, reunidos en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, ubicado en el salón de la Estación del Ferrocarril, con domicilio en calle Ferrocarril número 1 (uno), Colonia La Estación, previa convocatoria entregada en tiempo y forma, se da por iniciada la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024, (dos mil veintiuno, guion dos mil veinticuatro)**.

El **Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.**- Para desahogar el primer punto del orden del día se procede a pasar lista de asistencia.

### I. LISTA DE ASISTENCIA.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES.	ASISTENCIA
REGIDORA	MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	L.C.P. CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA.	ASISTENCIA
SÍNDICO MUNICIPAL	LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA.	ASISTENCIA
REGIDOR	PROF. JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ.	ASISTENCIA
REGIDORA	MTRA. MARÍA CARMEN VILLARRUEL OROZCO.	ASISTENCIA
REGIDOR	DR. ABRAHAM SEDANO PÉREZ.	ASISTENCIA
REGIDORA	L.N. FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO.	ASISTENCIA
REGIDOR	MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	ING. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ.	ASISTENCIA
REGIDORA	LILIANA ELIZABETH BECERRA PAEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	ING. OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE.	ASISTENCIA
REGIDORA	C. SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO.	ASISTENCIA
REGIDORA	LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA.	ASISTENCIA

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

## II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Una vez que se ha llevado a cabo el pase de lista, les informo que contamos con la asistencia de **14 (catorce) ediles de 14 (catorce)** posibles, por lo tanto y con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro que existe quórum legal para sesionar.

## III.- DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Con fundamento legal en lo previsto por el artículo 29 (veintinueve) fracción I (primera) de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y por ser la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento** de esta Administración **2021-2024 (dos mil veintiuno guion dos mil veinticuatro)** y por los asuntos a tratar, pongo a su consideración Regidores y Sindico Municipal que la presente sesión sea de carácter **Ordinaria**.

**VOTACIÓN:** El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que la presente sesión sea de carácter **Ordinaria**, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor**, queda aprobada por unanimidad de votos.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- A continuación, me permito dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión y el cual quedó expresado en la convocatoria que con anticipación se les hizo llegar para efecto de comparecer a esta sesión:

## ORDEN DEL DÍA.

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 019/2023 (DIECINUEVE DIAGONAL DOS MIL VEINTITRÉS) RELATIVA A LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.
- VI. COMPARECENCIA DEL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL L.C.P. FRANCISCO GERARDO AGUILAR SAN JUAN A PRESENTAR UN INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA QUE GUARDA ACTUALMENTE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL Y RESOLVER LAS DUDAS QUE SE TENGAN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.
- VII. ASUNTOS DEL PRESIDENTE.
- VIII. ASUNTOS DE REGIDORES.
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

## IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. Leído que ha sido el orden del día y el cual fue expuesto en la convocatoria que se les envío para esta sesión, por lo que solicito se someta a su consideración y aprobación.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.-** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se apruebe el orden del día tal y como se expuso en la convocatoria que les fue otorgada con anticipación y como se le dio lectura, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

## V.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 019/2023 (DIECINUEVE DIAGONAL DOS MIL VEINTITRÉS) RELATIVA A LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. -** En virtud de que el acta 019/2023 (diecinueve diagonal dos mil veintitrés) relativa a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento se les envió con anticipación es que solicito se omita la lectura de la misma y se apruebe en todos sus términos, procediendo a realizar la firma del acta antes descrita.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.-** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se apruebe el acta 019/2023 (diecinueve diagonal dos mil veintitrés) relativa a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

## VI.- COMPARECENCIA DEL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL L.C.P. FRANCISCO GERARDO AGUILAR SAN JUAN A PRESENTAR UN INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA QUE GUARDA ACTUALMENTE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL Y RESOLVER LAS DUDAS QUE SE TENGAN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Quiero solicitar a los miembros del Pleno de este Ayuntamiento que otorguemos el uso de la voz al L.C.P. Francisco Gerardo Aguilar San Juan, Encargado de la Hacienda Pública Municipal quien comparece a realizar un informe financiero del estado actual que guarda esta Administración Pública y sobre todo, a resolver cualquier duda que tengan en este tema.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.-** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la Propuesta para que se autorice se le otorgue el uso de la voz al L.C.P. Francisco Gerardo Aguilar San Juan, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

**L.C.P. Francisco Gerardo Aguilar San Juan.-** Buenos días, el tema es sobre algunas dudas que tenía el Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez con relación a la Ley de Ingresos y al Segundo Informe de Gobierno, solo que, quiero aclarar que en la Ley de Ingresos hubo una Comisión para realizar el proyecto de Ley de Ingresos, de la cual él mismo formó parte. Entonces, de acuerdo a sus dudas que expuso en sesiones anteriores se realizan las siguientes aclaraciones:

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

## OBSERVACIONES A LA INICIATIVA DE LEY 2024, PRESENTADAS POR EL REGIDOR FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ.

Existe un dictamen que emitió la comisión en el cual se autoriza un aumento del 5% cinco por ciento.

Efectivamente existe un dictamen de fecha 24 de agosto de 2023, en el que se especifica el aumento, el cual está debidamente firmado por todos los integrantes de la comisión.

El artículo primero de la iniciativa de ley de ingresos para el 2024 se estima se perciban ingresos por la cantidad de \$ 243'459,453 pesos (doscientos cuarenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos) lo cual es erróneo puesto que en el ejercicio fiscal 2023 se contemplaron 240'495,048.00 pesos (doscientos cuarenta millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuarenta y ocho pesos) lo cual si lo multiplicamos por el porcentaje de aumento propuesto para el 2024 debería ser:

EJERCICIO	INGRESOS	AUMENTO	%
2023	240'495,048.00		
2024	243'459,453.00	2'964,405.00	1.00
DEBERIA SER	252'519,800.00	12'024,752.00	5.00
DIFERENCIA	9'060,347.00		

Es decir que como presentan la iniciativa solo tiene un aumento del 1% y no del 5% como lo establece el dictamen aprobado en la comisión.

El aumento del 5%, fue sobre recursos propios; impuestos, derechos, productos y aprovechamientos y no en las participaciones federales y estatales.

En el dictamen aprobado se establece que habrá un aumento del 5% en impuestos, es decir el impuesto predial aumentara en un 5% ya se había aumentado 10% a la tabla de valores.

Así es, más sin embargo en la iniciativa de ley que se presenta al Congreso en el impuesto sobre el patrimonio piden se incremente en lo general.

En el desglose de los ingresos que se van a obtener manejan la cantidad de 243'459,453 y haciendo la sumatoria de los ingresos establecidos en la tabla da un total de \$ 243'154,455.00 existe una diferencia de menos por la cantidad de 304,998.00 pesos, no cuadran las cifras propuestas.

No Hay ningún error al hacer la sumatoria en la tabla del Art 1 de la Ley de Ingresos del Municipio, de donde tomo el dato?

En los ingresos por impuesto predial maneja un aumento del 5% lo cual está mal estimado, puesto que en la NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO de fecha del 19 de julio del 2023 se autorizó un aumento a los valores catastrales 10% por tal motivo se van a percibir más ingresos por concepto pago predial, por lo que considero que está mal estimado ese ingreso.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

En este punto el regidor está mezclando otra vez dos cosas diferentes, impuestos prediales y tablas de valor. ¿Me puede decir cómo se determina el impuesto predial?, las tablas de valores se incrementaron en un 10% sobre del valor fiscal de los inmuebles y se hace un cálculo para determinar el impuesto predial, esto no representa un 10% directo sobre el incremento con respecto de lo que pago un año antes.

Los ingresos por negocios jurídicos se da el mismo error puesto que este se calcula en base a las tablas catastrales las cuales también aumentaron 10% está calculado con el 5%.

Los negocios jurídicos se calculan con el 1% en base a la tabla de valores y no al 10% o 5%, como hace mención, el 5% son a los servicios catastrales.

Los ingresos por servicio de matanza en el rastro municipal estiman la cantidad de \$34,563 mientras que en servicio de oficina fuera del horario estima \$403,681 es decir dan más servicios fuera del horario que dentro del horario.

En esto nuevamente se hace comparación con dos datos que no tienen relación entre sí ya que no existe servicio de rastro a domicilio.

En el concepto otros productos no especificados estiman la cantidad de \$5,679,426.00 pesos a que otros productos se refieren.

En este punto se incrementó también el 5% a la histórica ley de ingresos, como lo autorizo la comisión en la que usted es parte y en relación a que se cobra ahí es todos los servicios prestados por protección civil, relaciones exteriores entre otros.

Estiman la cantidad de 861,761 pesos por concepto de infracciones a que infracciones se refieren

Son aprovechamientos de los ingresos y son todas las contempladas en la presente ley.

En el concepto otros derechos solicitudes de información y servicios médicos se estiman. 17,282 para cada una, como estimaron recibir los mismo si son servicios diferentes en base a que calcularon estas cantidades.

Son cantidades que están establecidas de ejercicios anteriores y únicamente se incrementó en un 5% sobre lo que se calculó en el año anterior, como se acorde en la sesión de la comisión.

En lo que respecta a participaciones y aportaciones en el dictamen justifican que se van a proyectar la cifras del 2022 que inclusive que por causas mundiales que no sabemos cuáles son y proyectan las siguientes cantidades

Participaciones federales	109'804,914.77
Participaciones estatales	14'501,238.66
Ramo 33	16'780,769.00
fortalecimiento	47'767,057.00
total	188'853,979.43

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

## PERIODO 2021-2024

Considero que la proyección está mal pues no es posible que proyectemos cifras del 2022 cuando las condiciones económicas son total mente distinta además en las estimaciones que hace el gobierno del estado por citar algunos ejemplos son los siguientes y están publicados en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco del día sábado 28 de enero de 2023.

Ramo 33	19'039,123.00
Fortalecimiento	57'102,999.07

Tan solo en esos 2 conceptos existe esta diferencia

Ramo 33	2'258,354.00
Fortalecimiento	9'335,942.07
Total de diferencia	11'594,296.07

Entonces no es posible que proyectemos una ley de ingresos para el ejercicio 2024 con base en cifras del 2022 cuando está estimado por el gobierno del estado una mayor cantidad a recibir en 2023, la proyección esta fuera de toda lógica

En relación a este punto se decidió en la sesión de la comisión tomar los Ingresos del año 2022, por motivo de manejar un escenario conservador y seguro. En este ejercicio 2023 están llegando menos ingresos de los esperados del rubro de participaciones, además de que se está descontando 1'000,000 aproximadamente mensuales, de un crédito fiscal que haciende a la cantidad de 17 millones aproximadamente derivado de una visita domiciliaria del SAT al impuesto de retenciones por salarios del ejercicio fiscal 2017 y por eso se decidió a tomar como algo seguro lo recibido en el ejercicio 2022.

- En el artículo 25 de la ley dice 2022 y debe decir 2024
- En el artículo 53 de la ley dice 2022 y debe decir 2024
- En el artículo 70 de la ley dice 2022 y debe decir 2024
- En el artículo 71 de la ley dice 2022 y debe decir 2024
- En el artículo sexto transitorio dice 2023 debe decir 2024

Relativo a los puntos 14 al 18, efectivamente hay un error involuntario en el año, nada más aclarar que aún no se presentaba al Congreso y por protocolo antes de su envío se hace una revisión en relación a fechas.

Una de las incongruencias más graves está en el anexo de los formatos: CONAC FORMATO 7 ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS en la tabla que presentan una proyección para el ejercicio 2024 de 254'924,750.88 mientras que en el artículo primero de la presente iniciativa que estamos revisado proyectan \$243'459,453.00 2 cantidades diferentes de proyección de ingresos en la misma ley ¿a cuál le aremos caso?

El dato del formato CONAC al que se refiere es la proyección que se hizo en el año 2022 para el ejerció fiscal 2024 así como este año se hizo la proyección para el ejercicio fiscal 2025 y los \$243'459,453.00 es la iniciativa de ley para el ejercicio fiscal 2024.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

## ANTECEDENTES:

- 1.- El 11 de julio de 2023 en la XXIV se crea la comisión
- 2.- El día 8 de Agosto sesiono la comisión.
- 3.- 24 de agosto se crea el dictamen.
- 4.- 28 de agosto en X Sesión extraordinaria se aprueba en lo general y particular.

Como NOTA le informo que se hizo una propuesta de Ley de Ingresos para este municipio para el ejercicio fiscal 2024, por una comisión edilicia de la cual Ud. es parte y se presentó en el congreso para su revisión y aprobación, si por algo fuera, Incorrecta, Incongruente o con errores, no sería aprobada.

## GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.

### INGRESOS PROPIOS CATASTRO, IMPUESTO PREDIAL Y TESORERIA

Señalan que se recaudaron como ingresos propios la cantidad de \$63'130,694.00 pesos cuando en la cuenta pública enviada a la Auditoria Superior del Estado de Jalisco reportaron la cantidad de 61'961.661.00 pesos, lo cual no coincide una cifra con la otra. Hay una diferencia de \$1'169,033.00

No hay punto de comparación de una cantidad a la otra, ya que los cortes de lo informado son diferentes tanto en la cuenta pública como en el informe.

### FINANZAS PÚBLICAS.

Informaron que recibieron de participaciones la cantidad total de \$185'236,768.00 pesos y en la cuenta pública enviada a la Auditoria Superior del Estado de Jalisco reportaron la cantidad de \$197'447,854 pesos, una diferencia de \$12'208,086 pesos. Con lo que refleja una gran inexactitud en lo reportado a la auditoria y lo informado a la ciudadanía, la pregunta es, ¿cuál es la cantidad correcta?

No hay punto de comparación de una cantidad a la otra, ya que los cortes de las cifras que menciona el regidor corresponden a periodos distintos.

También mencionan que hubo un incremento en nuestros ingresos propios por la cantidad de \$57'383,973.00 pesos, lo que hace suponer que si reportaron la cantidad de \$248'370,462.00 pesos en el informe como ingresos, quiere decir que el periodo anterior tuvimos ingresos por la cantidad de \$190'986,489.00 pesos, lo cual es ciertamente falso, puesto que en el informe de la auditoria de la cuenta pública del periodo anterior publicado en marzo de 2023, se reportaron ingresos por la cantidad de \$231'877,432.00 pesos. Por lo tanto, la información es dolosamente falsa o inexacta y todo esto con datos publicados en sitios oficiales y por las autoridades correspondientes.

No hay punto de comparación de una cantidad a la otra, ya que los cortes de las cifras que menciona el regidor corresponden a periodos distintos.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Además de que la Información que tomo para hacer esta comparación es de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2021

Otra grave inconsistencia, de manera igual por demás inexplicable informan que la inversión pública se incrementó (sic) en \$137'602,543.00 pesos, lo cual no tiene explicación por lo siguiente

- Tuvieron ingresos de \$271'563,224.00 pesos.
- Tuvieron gastos de \$248'370,462 pesos.
- ¿La pregunta es de donde salió el incremento de los \$137'602,543? de pesos?

La información del incremento de \$137'602,543.00, es de comparar el primer informe contra el segundo informe de gobierno.

Informan que en 2022 gastaron en obra pública \$24'835,051.00 pesos y en 2023; \$71'338,565.00 pesos que suman \$96'173,616.00 pesos y si la inversión pública directa fue de \$137'602,543.00 pesos existe una diferencia de \$41'428,926 pesos.

Porque son dos cosas diferentes lo que expone el regidor, la inversión pública directa; es todo lo que se invierte en el municipio; Servicios Personales Materiales y Suministros Servicios Generales etc. y la inversión pública es la obra pública.

Uno de los asuntos más irregulares, graves, extraños e inusuales es que dicen en el informe que tuvieron:

Ingresos por la cantidad de \$248'370,462 pesos y egresos por la cantidad de 271'563,224 pesos, es decir, gastaron de más \$23'192,762 pesos.

¿Cómo gastaron 23 millones de pesos de más sin tener esos ingresos?

Si realmente se gastaron los 271 millones de pesos, quiere decir dos cosas, ¿una que están ocultando información de ingresos o dos que la diferencia que son 23 millones de pesos es deuda con proveedores que no se reportó en el informe?

Es imposible ocultar información en Ingresos, efectivamente hay diferencia y esto se debido a: primero que si el Regidor recuerda o tiene los datos del primer informe puede ver que tuvimos un superávit, por tal motivo se contaba con saldo en las distintas cuentas bancarias. Segunda que hay un crédito con proveedores el cual se encuentra asentado en nuestro sistema contable y debidamente informado en los cortes mensuales a la Auditoria Superior del Estado. Tercero si el regidor se refiere a la partida 9000 deuda publica ahí está plasmado solo el crédito que se está pagando a Banobras ya que es el único crédito firme hasta el momento como lo marca la ley

Es un mal manejo de las finanzas municipales, lo cual es muy grave porque no sabemos el destino real de los recursos financieros. Aunado a este informe hago también de su conocimiento que solicite información financiera como la ley me faculta, directamente en Presidencia para que de ahí se turnara a Tesorería y les comento que desde el día 29 de agosto no tengo contestación alguna como se los muestro con las copias de los oficios que les acabo de hacer llegar.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Efectivamente el escrito llego a la oficina de hacienda municipal, debido a la carga de trabajo nos ha sido imposible contestarle.

Necesitamos hacer algo al respecto, y que quien esté al frente de las decisiones que implican el manejo de los recursos públicos, sean personas preparadas y que tengan la capacidad de cuidar a toda costa el dinero del pueblo, el dinero de los impuestos, estamos muy a tiempo de analizar qué está pasando y que es lo que nos resta como Administración, principalmente para cuidar el tema de la deuda con proveedores o deuda que se puede cuidar a otra Administración y confiados a que no nos suceda Presidente como fuimos parte ya en una Administración en conjunto que terminó usted como interino la Administración del Expresidente Ramón Báñales que culmino con una deuda de 54 millones que incluía 20 a BANORAS, 8 al ISR, 16 millones a proveedores y 10 millones de la parte proporcional de aguinaldo, seguramente si tiene los formatos de entrega y recepción como se nos informó en la siguiente administración que fui director y es por esto presidente que por tantas inconsistencias solicito que se establezca un punto de acuerdo para contratar un despacho contable externo y se realice una auditoría y buscar los procedimientos de responsabilidad administrativa que haya lugar.

Estoy total mente de acuerdo en que las personas que manejan el recurso publico sean personas preparadas, pero no solo quien manejen ese recurso, desde un empleado de aseo hasta un funcionario que este ocupando una silla legislativa, que valiéndose de su puesto haga comentarios, totalmente falsos, difamando con mentiras, sin conocer el tema y confundiendo a la gente.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Agradecemos su comparecencia y turnamos para su conocimiento el presente punto de acuerdo a la Hacienda Pública Municipal.

## VII.- ASUNTOS DEL PRESIDENTE.

### 1.- PROPUESTA PARA QUE SE CONFORME Y TOME PROTESTA AL PATRONATO DE LA FERIA DEL VERGEL 2023.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Llevamos unos meses trabajando con el tema de la Feria del Vergel para esta edición 2023 (dos mil veintitrés) realizando algunos trabajos con el fin de lograr una programación de artistas y un cambio en el concepto mismo de la Feria, razón por la cual, me gustaría presentarles a las personas que para esta edición conformarán el Patronato de la Feria del Vergel 2023 y a quienes tomaré protesta:

NOMBRE	CARGO
Tobías Villalobos González.	Presidente.
Francisco Gerardo Aguilar San Juan.	Tesorero.
Juan Fernando Conchas Arámbula.	Secretario.
Rodolfo Pérez González.	Vocal de Procesos.
Rogelio González Camacho.	Vocal de Imagen y Publicidad.
Eduardo Vázquez González.	Vocal de Expo - Comercio.
Manuel Villa Arriaga.	Vocal de Ventas de Alimentos.
Alejandro Mora Cárdenas	Director General de Logística.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

María Guadalupe Gómez Fonseca	Vocal Área Legal.
Guadalupe Salcedo Barajas	Vocal Área Cultural.
David Alfonso Muñiz Orozco.	Vocal Área de Comunicación Social.
Juan Paulo Alva Aceves	Vocal Área de Ganadería.
Fabiola Margarita Cerda Melano	Vocal Logística.

**VOTACIÓN:** El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la conformación del Patronato de la Feria del Vergel 2023 como quedó expuesto con anterioridad; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor**, queda aprobada por unanimidad de votos.

## TOMA DE PROTESTA:

El Presidente Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco.- ¿Patronato de la Feria del Vergel 2023, protestan Ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Jalisco y de este Municipio?

**El Patronato de la Feria del Vergel 2023. ¡Sí Protesto!**

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Si no lo hicieren así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden.

**2.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$12,554.52 (DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 52/100 MONEDA NACIONAL) COMO APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS NECESARIAS A CARGO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (MODIFICACIÓN DE CARGA AV. NORTE, COLONIA MARGARITAS ENTRE CALLES BELLAS ARTES Y GALEANA Y MODIFICACIÓN DE CARGA, PROLONGACIÓN GALEANA COLONIA MARGARITAS EN CALLE BELLAS ARTES).**

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Hay dos obras que realizará la Comisión Federal de Electricidad en la comunidad de Las Margaritas que consisten en la modificación de carga, ellos las llaman como obras complementarias y una de ellas es referente a la modificación de instalaciones del suministrador sobre medidor y la otra es una posteria ladeada que es necesario reparar, para poder ejecutarlas es necesario una aportación para ambas obras de \$12,554.52 (doce mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 52/100 moneda nacional) anexando al presente las cotizaciones y las obras a realizar por lo cual solicito al Pleno su aprobación para esta erogación.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

4505-PSO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Carpana D.P.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Maria Linares S.P.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Página 1 de 1

FORMA DE DEPÓSITO N.º 1  
DIVISION JALISCO  
DOM: CIENIGA  
FECHA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CFE DISTRIBUCIÓN  
APORTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS NECESARIAS A CARGO DE C.F.E.

BANCO BANORTE	CONVENIO: 3820
CLASE INTERBANCARIA: 072300095000000004	REFERENCIA: 49674301041840400258

REGIMEN DE APORTACIONES:  
SOLICITUD: 9509473/0023  
OFICIO: 201  
SOLICITANTE: HERBERTO CASTRO VARGAS  
FECHA LIMITE DE PAGO: 27 DE NOVIEMBRE DE 2021

TIPO DE DEPÓSITO	CARGO POR OBRA ESPECIFICA: \$	0.311.40
EFECTIVO	CARGO POR APLICACIÓN: \$	0.00
CHEQUE	I.V.A.: \$	1,422.34
TRANSFERENCIA	SUBTOTAL: \$	2,811.40
	TOTAL: \$	10,337.51

La aplicación podrá ser liquidada por transferencia electrónica con el número de referencia, cuenta #11009555533 y/o la Clave de Seguridad 3107250000000000004. En caso de requerir factura, favor solicitar formato de requisitos de facturación en un plazo no mayor a 3 días hábiles, después de realizado su pago, al correo postal: finanzas@cfemx.com, con los siguientes datos: 2.- Contraseña de Seguridad Fiscal emitida por el SAT, 3.- R.F.C., 3.- Comprobante de pago.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD  
DISTRIBUCION  
SERVICIO DE ALTA TENSION  
SOLICITANTE: MARIA LINARES S.P.  
FECHA: 13/09/2021

POR MOTIVO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SE DEBE ADELANTAR EL PAGO DEL IMPORTE DEL SERVICIO

EN EL DOMICILIO Y CUANDO EXISTA EL SERVICIO

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE: EL NOROCCIDENTE DEL SERVICIO DE ALTA TENSION SA DE CV  
DOMICILIO DEL SERVICIO: CARRETERA FEDERAL DE CARRETERAS SA DE CV, CARRETERA FEDERAL DE CARRETERAS SA DE CV  
CALLE CALLE DE LA PAZ, C.P. 46210, ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO  
ESTADO: JALISCO  
NÚM. EXT: 26  
NÚM. INT: 26  
TEL: 4505-2511111  
TIPO DE SERVICIO: ALTA TENSION  
REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS PARA LA LOCALIZACION DEL SERVICIO:  
MEXICO Y CALIFORNIA  
DIRECCION PARA LOS SERVICIOS DE ALTA TENSION: CARRETERA FEDERAL DE CARRETERAS SA DE CV, CARRETERA FEDERAL DE CARRETERAS SA DE CV

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO SOLICITADO

TIPO	TIPO DE SERVICIO	FASES	CLASE DE SERVICIOS
<input checked="" type="checkbox"/> NUEVO	<input checked="" type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> ALIENACION PUBLICA
<input type="checkbox"/> MODIFICACION DE CARGA	<input checked="" type="checkbox"/> MEDIA	<input type="checkbox"/> 1-2	<input type="checkbox"/> CLASIFICACION DE ALTA
<input type="checkbox"/> PREFERENCIAL	<input type="checkbox"/> ALTA	<input checked="" type="checkbox"/> 1-2	<input type="checkbox"/> ERRORES EN LAS MEDIDAS
			<input type="checkbox"/> LIMPIEZA DE LINEAS
			<input type="checkbox"/> CORRECCION DE LINEAS
			<input type="checkbox"/> BARRIDO DE LINEAS
			<input type="checkbox"/> REPARACION DE LINEAS
			<input type="checkbox"/> REPARACION DE TABLEROS
			<input type="checkbox"/> REPARACION DE EQUIPOS
			<input type="checkbox"/> REPARACION DE TORRES
			<input type="checkbox"/> OTRAS

DATOS DE CARGA Y DEMANDA DEL SERVICIO

SOLICITANTE	
TIPO DE CARGA	4 KW
TIPO DE DEMANDA	4 KW

DATOS ADICIONALES PARA SERVICIOS EN RED Y ALTA TENSION

CAPACIDAD DE LA LINEA PARA CARGA: 20000 VA  
VIVA TENSION FUENTE: 11KV  
TIPO DE SERVICIO: 11KV

DIRECCION PROYECTADA DE LA LINEA DEL SERVICIO:  PLAZA BASILIA  1ra. VIVIENDA  2da. VIVIENDA

MODOS DE LA LINEACION:  AEREA  COMPLETA

TIPO DE LA LINEACION:  ENCABALADA EN  BANDA  ANTERIOR  POSTERIOR  INTERMEDIA  OTRO

INDICACIONES DE INSTALACIONES

POSTERIOR  ANTICIPADO  SERVICIO DE ALTA TENSION  LINEA DE ALTA TENSION  EQUIPO DE MEDICION  OTRO

DECLARO QUE LA INFORMACION DE LOS DATOS ACENTUADOS EN CUANTO A LA LINEACION DEL SERVICIO, ASÍ COMO LA DEMANDA DEL SERVICIO, SE ENCONTRA CORRECTAMENTE PRESENTADA.

FECHA DEL SOLICITANTE: \_\_\_\_\_

CONFECCION DEL DOCUMENTO

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

CFE DISTRIBUCION  
REPORTADOR FACILITACION DE OBRAS NECESARIAS A CARGO DE C.P.T.

BANCO NORTE CONVENIO: 3820  
CLASE ENTREGA: 00000000000000000000 REFERENCIA: 4567435104150455337

IMPORTE PAGAR	1,111.75
CARGO POR OBRAS	0.00
CARGO POR AMPLIACION	0.00
CARGO POR OTRAS OBRAS	0.00
SUBTOTAL	1,111.75
TOTAL	2,217.25

La atención podrá ser liquidada por transferencia electrónica con el número de referencia, cuenta 111000255333 y/o la Clave Interbancaria 11100255000000000000. En caso de requerir factura, favor solicitar formato de solicitud de facturación en un plazo no mayor a 3 días hábiles, después de realizada su pago, al correo postal.honesto@cfm.com con los siguientes datos: 1.- Centro de Atención al Cliente emitido por el SAT, S.A.P.C., 2.- Comprobante de pago.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CFE DISTRIBUCION

DATOS DEL SOLICITANTE

CUATRO SEBOS EN UNO

ESTACION DE TRANSFORMACION 15KV A 132KV

ESTACION DE TRANSFORMACION 132KV A 15KV

ESTACION DE TRANSFORMACION 15KV A 132KV

ESTACION DE TRANSFORMACION 132KV A 15KV

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO SOLICITADO

ITEM	TENSION	FASES	CLASE DE SERVICIO
1	132KV	3	COMERCIAL
2	15KV	3	COMERCIAL
3	132KV	3	COMERCIAL
4	15KV	3	COMERCIAL

DATOS DE CARGA Y DEMANDA DEL SERVICIO

SERVICIO A INSTALAR: CARGA: 0 KW DEMANDA: 0 KW

DATOS ADICIONALES PARA SERVICIOS EN MEDIA Y ALTA TENSION

TIPO DE CARGA: 1.000 KW

USO DE LA SUBESTACION: 1. INDUSTRIAL

MODIFICACION DE INSTALACIONES

(X) REVISAR ( ) ADICIONALES ( ) SUBESTACION DEL SUMINISTRADOR (X) BANCAR ( ) REQUERIR DE REDICCION ( ) OTRO

DECLARACION PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DE QUE LOS DATOS ASIGNADOS SON CIERTOS EN CASO DE PERSONA DESIGNADA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS

NOMBRE: \_\_\_\_\_ APODOADO: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_ APODOADO: \_\_\_\_\_

FIRMA DEL SOLICITANTE: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_ TEL: \_\_\_\_\_

COSELECIONES  
POSTERAMENTE EVALUAREMOS

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signature]*

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

**VOTACIÓN:** El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$12,554.52 (doce mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 52/100 moneda nacional) como aportación municipal para la ejecución de obras necesarias a cargo de la Comisión Federal de Electricidad (modificación de carga Av. Norte, Colonia Margaritas entre Calles Bellas Artes y Galeana y modificación de carga, Prolongación Galeana, Colonia Margaritas en Calle Bellas Artes); quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

**3.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO TOMADO EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO BAJO ACTA 001/2022 (UNO DIAGONAL DOS MIL VEINTIDÓS) EN ASUNTOS DEL PRESIDENTE PUNTO 3 PARA QUEDAR EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.**

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Por temas de redacción y por una omisión involuntaria se tomó un punto de acuerdo en la sexta sesión ordinaria de Ayuntamiento bajo acta 001/2022 (uno diagonal dos mil veintidós) que quedó establecido de la siguiente forma:

**3.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$6,571,544.80 (SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS "PAVIMENTACIÓN INGRESO ORIENTE SAN FRANCISCO DE ASÍS, CIRCUITO PATRÓN 1ERA ETAPA, PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN LA AV. SOUTH SAN FRANCISCO Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE JUAN JOSÉ ARREOLA" LAS CUÁLES SERÁN REALIZADAS CON RECURSOS PROPIOS (OBRA DIRECTA).**

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- En estos momentos les hacemos llegar los proyectos ejecutivos y presupuestos de las siguientes obras cuya autorización y aprobación solicito para iniciar con los proyectos que en materia de obra pública se tienen contemplados para este año:

NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO	MODALIDAD
PAVIMENTACION INGRESO ORIENTE SAN FRANCISCO DE ASIS.	\$3,296,733.31	ADMON
CIRCUITO PATRÓN 1ERA ETAPA	\$2,016,080.00	ADMON
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN LA AV. SOUTH SAN FRANCISCO	\$868,617.50	ADMON
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE JUAN JOSE ARREOLA	\$390,113.99	ADMON
<b>Total</b>	<b>\$6,571,544.80</b>	

**VOTACIÓN:** El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$6,571,544.80 (seis millones quinientos setenta y un mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 80/100 moneda nacional) para la realización de las obras "Pavimentación Ingreso Oriente San Francisco de Asís, Circuito Patrón 1era Etapa, Pavimentación con Concreto Asfáltico en la Av. South San Francisco y Pavimentación con Concreto Asfáltico en Calle Juan José Arreola" las cuáles serán realizadas con Recursos Propios (Obra Directa) quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

No obstante lo anterior, analizando la minuta de las sesiones y los presupuestos de las obras se omitió poner la cantidad total real de las obras que aprobamos y se omitió señalar específicamente el nombre de dos pavimentaciones que realizamos en la Delegación de San Francisco de Asís, razón por la cual se solicita su aclaración para que quede en los siguientes términos:

**PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$8,839,142.50 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS "PAVIMENTACIÓN INGRESO ORIENTE SAN FRANCISCO DE ASÍS, CIRCUITO PATRÓN 1ERA ETAPA, PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN LA AV. SOUTH SAN FRANCISCO Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE JUAN JOSÉ ARREOLA" "PAVIMENTACIÓN DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN SAN FRANCISCO DE ASÍS" Y "PAVIMENTACIÓN DE CALLE VICENTE GUERRERO EN SAN FRANCISCO DE ASÍS" LAS CUÁLES SERÁN REALIZADAS CON RECURSOS PROPIOS (OBRA DIRECTA).**

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** En estos momentos les hacemos llegar los proyectos ejecutivos y presupuestos de las siguientes obras cuya autorización y aprobación solicito para iniciar con los proyectos que en materia de obra pública se tienen contemplados para este año:

NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO	MODALIDAD
PAVIMENTACIÓN INGRESO ORIENTE SAN FRANCISCO DE ASÍS.	\$3,296,733.31	ADMON
CIRCUITO PATRÓN 1ERA ETAPA	\$2,016,080.00	ADMON
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN LA AV. SOUTH SAN FRANCISCO	\$868,617.50	ADMON
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE JUAN JOSÉ ARREOLA	\$390,113.99	ADMON
PAVIMENTACIÓN DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN SAN FRANCISCO DE ASÍS	\$1,034,301.65	
PAVIMENTACIÓN DE CALLE VICENTE GUERRERO EN SAN FRANCISCO DE ASÍS	\$1,233,296.05	
<b>Total</b>	<b>\$8,839,142.50</b>	

**VOTACIÓN:** El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la **PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$8,839,142.50 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS "PAVIMENTACIÓN INGRESO ORIENTE SAN FRANCISCO DE ASÍS, CIRCUITO PATRÓN 1ERA ETAPA, PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN LA AV. SOUTH SAN FRANCISCO Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE JUAN JOSÉ ARREOLA" "PAVIMENTACIÓN DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN SAN FRANCISCO DE ASÍS" Y "PAVIMENTACIÓN DE CALLE VICENTE GUERRERO EN SAN FRANCISCO DE ASÍS" LAS CUÁLES SERÁN REALIZADAS CON RECURSOS PROPIOS (OBRA DIRECTA);** quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

Solicitando la corrección del punto de acuerdo y la aprobación para que quede en los términos antes señalados.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

**VOTACIÓN:** El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la modificación del punto de acuerdo tomado en la sexta sesión ordinaria de ayuntamiento bajo acta 001/2022 (uno diagonal dos mil veintidós) en asuntos del presidente punto 3 para quedar en los términos señalados en el presente punto de acuerdo; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor**, queda aprobada por unanimidad de votos.

## VIII.- ASUNTOS DE REGIDORES.

**1. - PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) QUE SERÁN DESTINADOS COMO APOYO DEL BALET FOLKLORICO DEL PROFESOR LUIS OROZCO VÁZQUEZ PARA LA COMPRA DE MATERIAL PARA LA ELABORACIÓN DE TRAJES DE CHARRO.**

La Regidora María Carmen Villarruel Orozco.- Buenos días compañeros, en esta ocasión les traigo dos peticiones que me hicieron llegar, la primera de ellas es del profesor Luis Orozco Vázquez, quien solicita un apoyo económico por la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 moneda nacional) que serán destinados para la adquisición de trajes de Charro para el grupo infantil de baile folklórico de la comunidad de Milpillas, de nuestro municipio, formado hace dos años por iniciativa de él mismo y de su esposa la Maestra Socorrito Torres. Por lo tanto pido al Pleno que sometan a votación la propuesta para su aprobación.

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta, solicito al Secretario General la someta a consideración del Pleno.

**Votación.-** El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 moneda nacional) que serán destinados como apoyo del ballet folklórico del profesor Luis Orozco Vázquez para la compra de material para la elaboración de trajes de charro; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (trece) votos a favor**, queda aprobada por unanimidad de votos, teniendo la votación de la siguiente forma:

**2.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) QUE SERÁN DESTINADOS COMO APOYO A LA DANZA DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO PARA LA COMPRA DE VESTUARIO Y UNA BOCINA.**

La Regidora María Carmen Villarruel Orozco.- Y la segunda petición es de José de Jesús Esquivel Ávila, Director del Grupo de la Danza de la Purísima Concepción de Atotonilco el Alto, Jalisco, quien, con motivo de las próximas festividades dedicadas a la Virgen de la Inmaculada Concepción "Las Calles Compuestas", solicita un apoyo económico por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional) que serán destinados para la adquisición de 4 ajueres de danzante, 8 vestidos nuevos para el personaje de la Purísima, y una bocina para la musicalización del grupo de danza.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta, solicito al Secretario General la someta a consideración del Pleno.

**Votación.- El Secretario General Pedro García Castellanos.-** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la Propuesta para que se autorice la erogación de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional) que serán destinados como apoyo del grupo de danza de la Purísima Concepción de nuestro municipio para la compra de vestuario y una bocina; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos**, teniendo la votación de la siguiente forma:

### 3.- COMENTARIO DEL REGIDOR OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE RESPECTO DE LA RED DE AGUA EN LA COLONIA "LOS TUBOS".

El Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre.- Buenas tardes a todos, comentarle Presidente, hace algún tiempo se había hecho una petición sobre una red de agua en la localidad de "Los Tubos", y los vecinos de esa comunidad me preguntan si se podrá realizar la obra.

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Si, de hecho ya se ha estado trabajando en conjunto con la Dirección de Obras Públicas sobre el tema, por lo tanto, túrnese a la dirección de SAPAMA el presente asunto para que le dé seguimiento.

### 4.- COMENTARIO DEL REGIDOR OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE RESPECTO DE LA PETICIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA DE RANCHO GUADALUPE.

El Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre.- Y la segunda petición, es por parte de algunos padres de familia de los alumnos de la escuela primaria ubicada en Rancho Guadalupe, sobre unos tubos y viajes de balastre, de lo cual ya hicieron previamente una petición a la Dirección de Obras Públicas, por lo que pido su apoyo para que se atienda este asunto.

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Con mucho gusto regidor, por lo tanto, túrnese a la Dirección de Obras Públicas para que dé seguimiento al asunto.

### 5.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE CONFORMAR UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIO CON EL FIN DE ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA DE LA SALUD MENTAL Y SUS POSIBLES SOLUCIONES COMO LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA EN EL MUNICIPIO.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Prácticamente, hoy en la actualidad, tenemos una problemática de un aumento en el índice de intento de suicidio en nuestro municipio, por lo tanto, he estado investigando y analizando esta problemática para encontrar una solución, para lo cual, quisiera solicitar al Pleno un especialista en la salud mental, ya que por el momento el municipio no cuenta con este servicio, por ende, tenemos el deber de sensibilizar e impulsar medidas que promuevan y protejan la salud mental de toda la ciudadanía. Hay estudios realizados por parte de la Organización

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Panamericana de la Salud que nos alertan sobre este incremento de suicidios, y así mismo lo señalado por la Secretaría de Salud. Por lo que considero que es una problemática a la cual se le debe dar atención inmediatamente.

**El Regidor Abraham Sedano Pérez.-** Precisamente hemos estado trabajando de la mano con Secretaría de Salud y hay un contrato pendiente en el cual no se ha cubierto de una plaza para un especialista en psiquiatría y el techo presupuestal que está manejando el Estado no se los ha permitido, por lo que es muy difícil que un municipio genere lo que el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal no están haciendo, entonces nosotros estamos a la espera de que ellos nos autoricen la plaza que ya está. Al respecto era el doctor Pedro Ávila la propuesta para ocupar dicha plaza y esa es con la información que yo me quedé en su momento. Y claro que es importante atender los problemas relacionados con la salud mental y se debe trabajar desde la prevención.

**La Regidora Fabiola Margarita Cerda Melano.-** Se está trabajando desde la prevención, y es preciso aclarar que, el hecho de no contar con un especialista en psiquiatría no quiere decir que el municipio no esté preocupado por la salud mental, solo que en este caso la mayoría de los casos que se han presentado han requerido la intervención de un psicólogo y en casos aislados han requerido ser llevados a un psiquiatra y para agregar, nosotros pertenecemos a la zona de la Barca donde se tiene el módulo de salud mental por si en dado caso algún niño o adolescente requiera intervención psiquiátrica, sin ningún problema se puede hacer una petición para su traslado y atención.

**La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.-** Ustedes están hablando de trasladar a los niños a otros lugares, solo hay que recordar que no todos cuentan con el respaldo de sus papás o de sus abuelitos y no han podido acercarse a los especialistas, entonces debemos buscar la manera de apoyarlos para que puedan ser atendidos de manera correcta.

**El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Que les parece si conformamos una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio que analice este tema, el cual quedaría de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA	Regidora, quien deberá presidir la Comisión.
DR. ABRAHAM SEDANO PÉREZ.	Regidor
L.N. FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO	Regidora
PROF. JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ	Regidor
ING. OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE.	Regidor
SOCORRO DEL CARMEN VELÁZQUEZ TRUJILLO	Directora de Sistema DIF Municipal.
J. JESÚS SOTELO GUZMÁN	Previsión Social de la Dirección de Seguridad Pública.

**Votación.- El Secretario General Pedro García Castellanos.-** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice conformar una Comisión Edilicia de

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Carácter Transitorio con el fin de analizar la problemática de la salud mental y sus posibles soluciones como la contratación de personal o cualquier otra análoga en el Municipio; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 14 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

## 6.- COMENTARIO DE LA REGIDORA LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA RESPECTO DE LAS LUMINARIAS DE LA CALLE FRANCISCO SÁNCHEZ EN EL BARRIO JOSEFINO, ASÍ COMO UN AREA DE DESNIVEL DE ENTRE 20 Y 25 CENTIMETROS SOBRE DICHA CALLE.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Por otra parte, yo tengo el tema de unas luminarias por la calle Francisco Sánchez, a las afueras del acotamiento de las entradas al Barrio Josefino, dicha propuesta se hizo en el mes de abril (hace 6 meses) y a la fecha no se ha realizado la colocación de esas lámparas, quisiera que se le diera agilidad a este tema o en su caso que se me dijeran las razones por las que no se han colocado las lámparas para buscar la manera de atender el problema, solamente son 3 lámparas y de las cuales no se está pidiendo una cantidad excesiva. Igualmente, por esa misma calle hay un área de desnivel y de fácil derrapamiento para los automóviles, la cual llevo solicitando desde hace un año que se atienda dicho asunto, para evitar posibles accidentes.

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Túrnese a la Dirección de Servicios Públicos Municipales y a la Dirección de Obras Públicas para que den solución al asunto.

## 7.- COMENTARIO DE LA REGIDORA LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA RESPECTO DE LAS LUMINARIAS SOBRE LA CALLE FERNANDO DE ALBA QUE VA DESDE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS HASTA EL PANTEÓN "SAN FELIPE".

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Y nuevamente en el tema de luminarias, solicitar un proyecto para la colocación de lámparas en la calle Fernando de Alba que va desde las oficinas de la Dirección de Protección Civil y Bomberos hacia la entrada del panteón "San Felipe", ya que es una zona muy transitada y por las noches está demasiado oscura.

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Túrnese a la Dirección de Servicios Públicos Municipales para que dé solución al asunto.

## 8.- COMENTARIO DE LA REGIDORA LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA RESPECTO DE LA FALTA DE AGUA EN LOMAS DEL VALLE.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Y por último, el día de ayer tuve una visita con los locatarios de Lomas del Valle que tienen la problemática de falta de agua, me preguntaban acerca de la bomba de agua, si presenta alguna falla, o si se les va a dar alguna solución, ya que tienen varios días con ese problema.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- justo antes de iniciar esta sesión me reuní con ellos y ya buscamos la solución a su problema, por lo anterior, túrnese a SAPAMA para que dé solución al asunto.

## 9.- COMENTARIO DEL REGIDOR FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ RESPECTO DE LAS PERSONAS QUE SON PROVEEDORES Y PARIENTES DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.

El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.- Yo vengo a presentar el siguiente punto, les comentaba de las personas que les señalé y que ustedes tienen las evidencias de las compras que se han hecho, están públicas en la plataforma del gobierno y que no se les deben de comprar a esos proveedores por el parentesco debido al conflicto de intereses y yo les hacía esa pregunta ¿ustedes conocieron en campaña al suplente del presidente, no? ¿Si saben a qué se dedica? Lo comento porque esto nos puede llevar en conflictos legales, es por lo antes expuesto y ante la evidente comisión de conductas que pueden ser calificadas como actos de corrupción y de conflicto de interés, además de probables hechos delictivos y faltas graves de los servidores públicos como es el cohecho y abuso de autoridad, es por eso que presento el punto de acuerdo, para que en relación a los proveedores que antes mencioné se instruya al Secretario General para que presente un punto de acuerdo en el cual ya no se le compren a los proveedores por tener parentesco con el presidente.

El Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega.- Yo no soy abogado y no tengo tanto conocimiento del tema como usted, pero debemos verlo desde el punto de vista en el que nosotros estamos en un pequeño municipio, porque puede ser complicado tener 8 u 9 proveedores, entonces, en razón de las circunstancias y características del pueblo en lo que nos debemos enfocar es que los pocos proveedores o empresas que tenemos estén dando un buen precio y que el trámite que se haga para realizar esa compra sea completamente normal. Yo entiendo su punto regidor, pero a mi parecer nos tenemos que enfocar más en la relación calidad-precio de los productos que nos están otorgando, tratar de incluir a todos los comerciantes, empresas y negocios, tratando de ser lo más transparente posible.

El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.- La Ley General de Servidores Públicos es bien clara y en su artículo 52 menciona que comenten cohecho por prestarse a esos actos, entonces yo creo que debemos estar conscientes de lo que está bien y está mal, y no le veo caso que se le estén comprando únicamente a los familiares del presidente.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Yo creo que es un tema ya personal y político, pero las cosas se están haciendo de la manera correcta, hay un comité de adquisiciones quienes determinan y aprueban a que proveedores se les puede comprar, y las cosas no se están comprando a sobreprecio porque previamente se realiza una cotización y tú mismo lo puedes constatar en los contratos porque no hay nada oculto.

## 10.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE EL APOYO POR LA CANTIDAD DE 24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA REPRODUCCIÓN DEL PROGRAMA ATOTORAMA EN TODAS LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

**El Regidor Jorge Alberto Ramírez Lomelí.-** Gracias y buenas tardes a todos, me hacen llegar una petición firmada por el C. Francisco Arias Flores y el Maestro Martín González Rodríguez, misma que procedo a dar lectura: "ATOTORAMA es un juego didáctico que contribuye a fomentar la cultura y el turismo de nuestra ciudad, dicho material contiene 21 figuras entre joyas arquitectónicas, delegaciones y tradiciones de la ciudad Atotonilco el Alto, Jalisco, un pizarrón artesanal, un gis y un folleto informativo con la descripción de dichas figuras.

ATOTORAMA pretende llegar a las 130 escuelas del Municipio de Atotonilco el Alto, cabecera municipal y comunidades, se solicita al Pleno la autorización del 50% cincuenta por ciento, del gasto que se traduce en \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 moneda nacional) para la dotación de unidad por salón de todo el municipio.

Agradezco su apoyo ya que con el mencionado proyecto contribuimos al fortalecimiento de los contenidos escolares, el fomento de la cultura y el turismo, así como la creación e innovación de proyectos que fortalezcan y realcen a nuestra ciudad."

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta, solicito al Secretario General que la someta a votación del Pleno.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.-** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice el apoyo por la cantidad de \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 moneda nacional) para la reproducción del programa "ATOTORAMA" en todas las escuelas del municipio; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

## 11.- COMENTARIO DEL REGIDOR JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ RESPECTO DE LA VERIFICACIÓN DE LAS LLANTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR, RUTA OCOTLÁN.

**El Regidor Jorge Alberto Ramírez Lomelí.-** Y por otro lado, me hacen llegar la solicitud en la que solicitan la verificación de las llantas del camión escolar que va rumbo a Ocotlán, me comentaron algunos alumnos sobre la situación e incluso me mostraron algunas fotografías de las llantas, por lo tanto, pido que se entienda este tema.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Con mucho gusto regidor, túrnese a la Dirección de Educación y a Taller Municipal para que lo resuelvan de forma inmediata.

## 12.- COMENTARIO DEL REGIDOR MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ RESPECTO DE LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA LA CARRETERA 362 SAN FRANCISCO-SAN AGUSTIN.

**El Regidor Manuel Vázquez Sánchez.-** Buenas tardes, en primer lugar Presidente, el años pasado se le dio mantenimiento a la carretera 362 San Francisco de Asís – San Agustín, sin embargo dicha carretera se encuentra deteriorada por la presencia de baches, por lo que vecinos de la comunidad me preguntan si se le puede dar mantenimiento a dicha carretera.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Con mucho gusto regidor, tórnese a la Dirección de Obras Públicas para que estén enterados del asunto y busquen la solución pertinente.

## 13.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE EL APOYO POR LA CANTIDAD DE \$16,000.00 (DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA EL EVENTO DE "CYCLING OUTDOOR" ORGANIZADO POR LA FIRMA "RECIO".

El Regidor Manuel Vázquez Sánchez.- Por otra parte, el ciudadano Luis García Ruvalcaba de la Delegación de San Francisco de Asís, hace una petición al Pleno, puesto que ha iniciado con unas clases de cycling outdoor dentro del municipio, lo cual ha logrado que personas de la Región de los Altos y de la zona metropolitana visiten nuestro municipio, se hospeden y disfruten nuestra gastronomía, por lo tanto, este próximo 12 de noviembre en un lugar de eventos ubicado en la carretera Atotonilco – Arandas, en un horario de 7 de la mañana a 1 de la tarde tendremos la participación de más de 120 personas del municipio y de la Región de los Altos, para hacer una exhibición y nos piden la cantidad de \$16,000.00 (dieciséis mil pesos 00/100 moneda nacional) para el pago de equipo de luz, sonido y la plataforma para los más de 120 participantes.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta, solicito al Secretario General que la someta a votación del Pleno.

**VOTACIÓN:** El Secretario General Pedro García Castellanos.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para el apoyo por la cantidad de \$16,000.00 (dieciséis mil pesos 00/100 moneda nacional) para el evento de "cycling outdoor" organizada por la firma RECIO; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

## 14.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE QUE EL DEPORTISTA JUAN CARLOS ORTEGA OROZCO SEA RECONOCIDO CON EL PREMIO "BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

La Regidora Fabiola Margarita Cerda Melano.- Buenas tardes, por parte de la dirección de Deporte me hacen llegar un oficio en el cual envían su respuesta al oficio CPL-J404-LXIII-23 remitido por el Congreso del Estado, relativo al premio "Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco", donde se convoca al municipio para proponer a un deportista que pueda ser considerado de este reconocimiento, mediante el cual, una vez que se realizó el procedimiento de selección se propuso al C. JUAN CARLOS ORTEGA OROZCO. Entonces, si quisiera hablar sobre las razones por las que se decidió que él fuera el deportista del municipio:

"Juan Carlos Ortega Orozco nace en el Municipio de Atotonilco El Alto Jalisco, el día 19 de marzo de 1967. Hijo de Manuel Ortega Sandoval y María Guadalupe Orozco Ruiz. Desde su infancia practicó diferentes disciplinas deportivas como el Fútbol, Basquetbol y Voleibol, integrando los selectivos deportivos de las escuelas primaria, secundaria y preparatoria donde estudio. Participando en los torneos deportivos escolares e

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

intermunicipales tanto en futbol, basquetbol como voleibol a lo largo de su etapa estudiantil.

En el año 1986 el Profesor Malaquías Castillo lo lleva a integrar las reservas de los Leones Negros de la UDG iniciando así su gran carrera deportiva como Futbolista Profesional. Jugó y defendió a los Leones Negros hasta el año 1993. En el año 1993 pasa a formar parte de los Tigres de la UANL hasta el año 1995. En el año 1995 juega con el equipo León en Guanajuato hasta el año 1996 donde regresa Tigres de Monterrey. Juega nuevamente en Tigres hasta el año 1999 donde pasa a formar parte del equipo Correcaminos de Ciudad Victoria Tamaulipas hasta el año 2002. Posteriormente integra el equipo Tapatío de Guadalajara hasta el año 2003 donde termina su gran carrera como Defensa Central de Futbol Profesional.

A partir del año 2003 inicia su carrera como Director Técnico de Futbol siendo Auxiliar Institucional del Club de Futbol Chivas hasta el año 2009. En el año 2009 pasa a Selecciones Nacionales siendo el Director Deportivo de Selecciones Menores en todas sus categorías, lo que lo llevó a ser el Director Técnico del equipo Chivas en el torneo apertura 2013, regresando a Selecciones Nacionales Menores desde este año hasta el año 2019, durante este tiempo es parte del cuerpo técnico en el Mundial de Rusia 2018, bajo la órdenes del Profesor Juan Carlos Osorio. En el año 2019 pasa a formar parte del Club Galaxy de Los Ángeles CA como Director Deportivo de las Academias de Futbol del Club Galaxy hasta el año 2021. Desde el año 2021 a la fecha es el Director Deportivo de Fuerzas Básicas del Club Tigres de Nuevo León en la ciudad de Monterrey."

Por lo tanto, debido a su gran trayectoria como deportista, considero que es la mejor opción nombrarlo como el deportista destacado de nuestro municipio y se pide al Pleno someter a votación la propuesta.

**El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta, solicito al Secretario General la someta a consideración del Pleno.

**Votación: El Secretario General Pedro García Castellanos.** Por instrucciones del presidente municipal, someto a consideración del Pleno la Propuesta para que se autorice que el deportista Juan Carlos Ortega Orozco sea reconocido con el premio "Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

**15.- PROPUESTA PARA QUE SE DEJE SIN EFECTO EL PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN A FAVOR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE LAS INSTALACIONES QUE ACTUALMENTE GUARDARÁ EL CAIC A CONSTRUIRSE EN EL FRACCIONAMIENTO LAS HUERTAS PARA QUE CAMBIE A COMODATO POR UN LAPSO DE 99 AÑOS.**

**La Regidora Fabiola Margarita Cerda Melano.-** Mi segundo punto es respecto el terreno que ustedes recuerdan que se solicitó como donación para construir "CAIC LAS HUERTAS" y el cual se aprobó en la Cuarta Sesión de Ayuntamiento bajo acta 006/2021 (seis diagonal dos mil

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

veintiuno) en el punto 18 dieciocho de ASUNTOS DE REGIDORES y el cual quedó de la siguiente forma:

**18.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE EL DICTÁMEN DE APOBRACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, REALICE UNA DONACIÓN DEL PREDIO DESTINADO COMO ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS IDENTIFICADO COMO LOTE 1 DE LA MANZANA G DEL FRACCIONAMIENTO LAS HUERTAS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, PARA SER DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN C.A.I.C. CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL COMUNITARIO.**

**La Regidora Fabiola Margarita Cerda Melano.-** Someto a consideración del Pleno la propuesta de aprobación del siguiente dictamen: **DICTAMEN/SIND/009/2021. CIUDADANOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO. PRESENTES.** Dictamen de Aprobación para que el H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, realice una donación del predio destinado al Área de Cesión para Destinos identificado como **LOTE 1 DE LA MANZANA G DEL FRACCIONAMIENTO LAS HUERTAS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO** para ser destinado a la construcción de un C.A.I.C. (Centro de Atención Infantil Comunitario). (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación en lo General y en lo Particular). Atotonilco el Alto, Jalisco, a 19 (diecinueve) de Noviembre del 2021 (dos mil veintiuno). Comisión transitoria. Asunto: Se rinde dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 (ciento quince) fracciones II (segunda), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 (setenta y siete) fracción segunda de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 (treinta y siete) fracción II (segunda); 38 (treinta y ocho), 40 (cuarenta) fracción II (segunda), 41 (cuarenta y uno) y 44 (cuarenta y cuatro) de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de los artículos 102 (ciento dos), 103 (ciento tres), 104 (ciento cuatro) y 106 (ciento seis) del Reglamento Interno de Ayuntamiento y la Administración Pública de este Municipio, sometemos a la consideración de este Honorable Ayuntamiento, el dictamen del proceso de selección de aspirantes a jueces municipales para el municipio de Atotonilco el Alto Jalisco; el cual se sustenta en la siguiente:

## CONSIDERANDO

**Primero.-** Que el día 13 (trece) de Octubre de 2021 (dos mil veintiuno), en la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento con número de acta 002/ 2021 (dos diagonal dos mil veintiuno), el Pleno del Honorable Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos la creación de una Comisión Edilicia de Carácter Transitorio para que se realice una donación de un bien inmueble del H. Ayuntamiento ubicado en el Fraccionamiento Las Huertas para ser destinado a la Construcción de un C.A.I.C. (Centro de Atención Infantil Comunitario).

**Segundo.-** Que la Comisión Edilicia de Carácter Transitorio justifica su resolución en expandir los servicios que brinda el DIF Municipal en los Centros de Atención Infantiles Comunitario y el inmueble materia del presente dictamen se encuentra ubicado en una zona que beneficiaría a las comunidades de Milpillas, Fraccionamientos Madre Luisita, el Maguey y comunidades cercanas con la atención a niños de madres trabajadoras, solteras y que pertenecen a grupos vulnerables.

**Tercero.-** Que el día Jueves 07 (siete) siete de octubre del 2021 (dos mil veintiuno) siendo las 10:00 (diez hora), se reunió la Comisión conformada para este fin Regidoras y Regidores, Fabiola Margarita Cerda Melano, María Carmen Villarruel Orozco, Sandra Elizabeth Villalobos Rubio, Liliana Elizabeth Becerra Páez (inasistencia), Omar Cirilo Franco Aguirre, el Director de Catastro Álvaro Alejandro Aguilar González) a efecto de proponer al Pleno del H. Ayuntamiento las siguientes propuestas:

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

**PRIMERA.-** Que una vez analizado el plano general del Fraccionamiento denominado las Huertas, se identificó como área posible de donación el siguiente bien inmueble:

**ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS IDENTIFICADA COMO LOTE 1 DE LA MANZANA "G" UBICADA EN EL PUNTO DENOMINADO "EX HACIENDA DE MILPILLAS" HOY FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, MISMO QUE CUENTA CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,028.66 M2 (MIL VEINTIOCHO METROS CON SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS) Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**

**AL NORTE.-** En línea de 44.77 metros lindando con calle Huerta Toronja.

**AL SUR.-** En línea de 44.00 metros lindando con calle Huerta Mandarina.

**AL ORIENTE.-** En línea de 27.25 metros con lotes 2 y 18 de la manzana G.

**AL PONIENTE.-** En línea de 19.25 metros con calle Ingeniero Roberto de Alba Muñiz.

El inmueble antes descrito fue adquirido por este H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, mediante escritura pública número 2490 (dos mil cuatrocientos noventa) de fecha 2 (dos) de Diciembre del 2019 (dos mil diecinueve) celebrada ante la fe de la Notaría Pública número 01 (uno) de Atotonilco el Alto, Jalisco, Licenciada Rosa Cristina Segovia Cervantes, mismo que contiene Donación Gratuita, Pura, Simple e Incondicional a favor de este Gobierno Municipal. Inmueble que se encuentra inscrito bajo cuenta predial U025137 en la Dirección de Catastro e Impuesto Predial de este Municipio.

**SEGUNDA.-** El inmueble antes referido cubre con todas las características para poder realizar la construcción de un C.A.I.C. por estar dentro de los lotes urbanizados que se prevén en un futuro ser casas habitación debido al uso de suelo otorgado al Fraccionamiento, se encuentra circulado por calles principales lo que abonaría a una correcta ubicación, evitando problemas de estacionamiento y generando mejor distribución de las instalaciones que en su momento se puedan construir.

**TERCERA.-** Que el proyecto de construcción del C.A.I.C., se encuentra condicionado al presupuesto y recursos que destine el programa de participación del DIF, el cual contempla presupuesto del Gobierno del Estado, del Gobierno Municipal y de la Iniciativa privada, asimismo, para poder acceder a dicho programa es necesario contar con un documento jurídico que demuestra que DIF Municipal es el propietario del bien inmueble a construir.

## PROPOSICIONES:

- Se instruya a la Sindicatura para que realice un contrato de donación condicional a nombre del Sistema DIF Municipal fechado con posterioridad a que se apruebe el presente dictamen.
- Se autorice por este Pleno otorgar en donación condicional el inmueble descrito en líneas precedentes cuya condición será la siguiente: que se apruebe la participación del Sistema DIF Municipal en el o los programas de construcción para el C.A.I.C. a un plazo máximo al día 30 treinta de Junio del año 2024 dos mil veinticuatro.
- Si en el plazo antes señalado no se logra la consolidación del proyecto de construcción del C.A.I.C. se entenderá revocado el contrato de promesa de donación dejando el inmueble en la situación legal que guardaba hasta antes de la celebración del contrato correspondiente.
- En caso de lograr que el Sistema DIF Municipal se adhiera al programa, con constancia previa de aceptación al mismo y una vez demuestre que existe presupuesto suficiente para la construcción se procederá a solicitar al Pleno del H. Ayuntamiento la desincorporación del bien inmueble propiedad de este Gobierno para ser donado en escritura pública al Sistema DIF Municipal.
- Lo anterior tiene fundamento en lo dispuesto por los artículos 1917 (mil novecientos diecisiete) y 1918 (mil novecientos dieciocho) del Código Civil del Estado de Jalisco.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

**ATENTAMENTE: "AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO" ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2021. FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO. REGIDORA. MARÍA CARMEN VILLARRUEL OROZCO. REGIDORA. SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO. REGIDORA. LILIANA ELIZABETH BECERRA PÁEZ. REGIDORA (INASISTENCIA). OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE. REGIDOR. ÁLVARO ALEJANDRO AGUILAR GONZÁLEZ. DIRECTOR DE CATASTRO.**

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Sometió a consideración la propuesta.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice el Dictamen de Aprobación para que el H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, realice una donación del predio destinado como Área de Cesión para Destinos identificado como LOTE 1 DE LA MANZANA G DEL FRACCIONAMIENTO LAS HUERTAS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO para ser destinado a la construcción de un C.A.I.C. (Centro de Atención Infantil Comunitario), quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

En esta ocasión y por temas legales y de agilidad quiero pedirles que dejemos sin efecto ese punto de acuerdo porque se pidió como donación y para la donación el trámite es más complicado, y en este caso sería mejor pasarlo como comodato por un lapso de 99 noventa y nueve años, entonces, solo pedir que se quede sin efecto lo de donación y que se cambie como comodato.

**El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta, solicito al Secretario General la someta a consideración del Pleno.

**Votación: El Secretario General Pedro García Castellanos.** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se deje sin efecto el punto de acuerdo 18 (dieciocho) de ASUNTOS DE REGIDORES del acta 006/2021 (seis diagonal dos mil veintiuno) relativa a la Cuarta Sesión de Ayuntamiento en el cual se autorizó la donación a favor del Sistema DIF Municipal de las instalaciones que actualmente guardará el CAIC LAS HUERTAS a construirse en el Fraccionamiento Las Huertas y en su lugar se autorice la celebración de un contrato de comodato de dicho bien inmueble por un lapso de 99 años entre el Gobierno Municipal y el Sistema DIF Municipal turnándose el presente punto de acuerdo a la Sindicatura de este Municipio para que realice el contrato correspondiente; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

**16.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE EXHORTAR A TODAS LAS DIRECCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL E INFORMAR A QUIEN CORRESPONDA DEL PLAN DE ACCIÓN QUE SE ESTÁ LLEVANDO PARA QUE EL MUNICIPIO SEA CONSIDERADO UNA CIUDAD AMIGABLE CON EL ADULTO MAYOR.**

**La Regidora Fabiola Margarita Cerda Melano.-** Y mi último punto, hubo una convocatoria de la OMS para que todos los Estados y Municipios fueran ciudades amigables con el adulto mayor, se hizo todo el proceso de certificación y hace algunos meses el Presidente junto con la Presidenta del DIF municipal fueron a Guadalajara, Jalisco, para recibir este

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

reconocimiento que nos certifica como una ciudad amigable con los adultos mayores por todo lo que se está haciendo en actividades, infraestructura y demás en este ámbito, lo único que nos piden es que, para no perder la certificación, quede en sesión de Ayuntamiento establecida la forma en la cual estamos implementando las diferentes medidas en beneficio del adulto mayor a través de las diversas dependencias del ayuntamiento, por lo que solicito se envíe el presente punto de acuerdo vía exhorto a toda las Direcciones del Gobierno Municipal para que informen al Sistema DIF Municipal cuáles son las acciones que han estado realizando en este tema y enviar la evidencia correspondiente.

**El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta, solicito al Secretario General la someta a consideración del Pleno.

**Votación: El Secretario General Pedro García Castellanos.** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice exhortar a todas las Direcciones del Gobierno Municipal e informar al Sistema DIF Municipal del Plan de Acción que se está llevando para que el municipio sea considerada una ciudad amigable con el adulto mayor; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

## 17.- FELICITACIONES DEL REGIDOR CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA AL GRUPO DE PORRISMO DE ATOTONILCO "WIZZIES ATOTO".

**El Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega.-** Buenas tardes a todos, yo quiero iniciar con una felicitación al grupo de porrismo de Atotonilco "WIZZIES ATOTO" que el día de ayer en una competencia regional que tuvo lugar en Guadalajara, Jalisco, quedaron como campeonas en la categoría infantil 1 y con esto logran el pase a la competencia nacional que se va a llevar a cabo en la ciudad de México, en el mes de diciembre, en la cual si quedan entre los primeros 3 lugares ganarían su pase al mundial de porrismo en el Estado de California, Estados Unidos. Entonces enviarles nuestra felicitación a las niñas, a sus padres de familia y a su entrenador por este logro.

**El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Claro que si Regidor, túrnese el presente comentario a la Dirección de Deporte.

## 18.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) COMO APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ESCUELAS EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS.

**El Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega.-** Y ya continuando con los puntos, me hacen llegar una solicitud en la que se nos pide un apoyo por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 moneda nacional) que serán destinados como apoyo a las escuelas en los juegos deportivos escolares en educación primaria para la compra de medallas en las diferentes disciplinas en las que tendrán participación (basquetbol, futbol, ajedrez y atletismo) las cuales se llevarán a cabo dentro del municipio.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta, solicito al Secretario General la someta a consideración del Pleno.

**Votación: El Secretario General Pedro García Castellanos.-** Por instrucciones del presidente municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 moneda nacional) como apoyo para la participación de las escuelas en las diferentes disciplinas deportivas; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

**19.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) QUE SERÁN DESTINADOS COMO APOYO A 4 ESTUDIANTES Y DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA QUE PUEDAN ACUDIR A LA OLIMPIADA DE ATLETISMO A LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA.**

El Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega.- Igualmente, me hacen llegar otra solicitud en la que se nos pide un apoyo por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 moneda nacional) que serán destinados como apoyo a 4 estudiantes y docente de educación física de la escuela Miguel Ángel de Quevedo, para que puedan acudir a la Olimpiada de Atletismo a la ciudad de Puerto Vallarta del 21 al 23 de noviembre del 2023 para representar la zona escolar 108 de educación física del municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta, solicito al Secretario General la someta a consideración del Pleno.

**Votación: El Secretario General Pedro García Castellanos.-** Por instrucciones del presidente municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 moneda nacional) que serán destinados como apoyo a 4 estudiantes y docente de educación física para que puedan acudir a la olimpiada de atletismo a la ciudad de Puerto Vallarta; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

**20.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) QUE SERÁN DESTINADOS COMO APOYO PARA LA CARRERA DE CICLISMO "COPA ALTEÑA", Y TAMBIÉN EL APOYO DE LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA CARRERA PEDESTRE "NEON" NOCTURNA.**

El Regidor Carlos Alberto Bravo Ortega.- Y por último, tengo dos peticiones mismas que las voy a incluir en un solo punto, la primera de ellas, dentro de lo que es el circuito de la copa alteña de ciclismo de montaña, en la cual se tiene programado que la última carrera sea aquí en Atotonilco el Alto, Jalisco, el domingo 26 veintiséis de noviembre del presente año, para lo cual se está solicitando el apoyo de \$15,000.00

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

(quince mil pesos 00/100 moneda nacional) para otorgar las premiaciones a los participantes.

Y por otra parte, dentro de los días en los que estará la Feria del Vergel 2023 habrá una carrera pedestre "neón" nocturna, la cual nos han estado solicitando mucho, donde se está solicitando un presupuesto de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) para los gastos que genera la misma.

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta, solicito al Secretario General la someta a consideración del Pleno.

**Votación: El Secretario General Pedro García Castellanos.-** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional) que serán destinados como apoyo para la carrera de ciclismo "copa alteña", y también el apoyo de la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) para carrera pedestre "neón" nocturna; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

## 21.- COMETARIO DE LA REGIDORA SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO CON RESPECTO A QUE SE LE DEN ESPACIOS Y OPORTUNIDADES A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA FERIA DEL VERGEL 2023.

La Regidora Sandra Elizabeth Villalobos Rubio.- Buenas tardes, en esta ocasión quisiera informar a la ciudadanía que a través de la Dirección de Inclusión se está trabajando en talleres de pintura al óleo para personas con discapacidad, teniendo mucho éxito, pero, también pedirles ahora que se formó el Patronato para nuestra Feria del Vergel que ya se aproxima, pedirle al Patronato que brinden a estas personas con discapacidad un espacio para que puedan exhibir sus pinturas e igual que en otros años sus, entradas gratuitas y que haya oportunidades de trabajo para estas personas con discapacidad, asimismo espacios para eventos de personas con discapacidad, traductor de lengua de señas y un piso accesible.

El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Con mucho gusto regidora, túrnese la presente propuesta al Patronato de la Feria del Vergel 2023.

## 22.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MÁS I.V.A. PARA EL PAGO DE 170 PLANOS DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICO REALIZADOS EN LA EX HACIENDA DE MILPILLAS.

La Regidora Liliana Elizabeth Becerra Páez.- Buenas tardes, la propuesta que les traigo es sobre el proceso de regularización de diversas propiedades ubicadas en la Ex Hacienda de Milpillás, ya que se están culminando los trabajos para realizar levantamientos topográficos de todas las manzanas y restos que en su momento se dividirán para que los poseedores a título de propietarios puedan escriturar a su favor los

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

diferentes predios en los cuales habitan, el inmueble en su totalidad pertenece a este Gobierno Municipal, los levantamientos topográficos están siendo realizados por el Ingeniero Ismael Montoya Garcia y el costo total es de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional) más I.V.A.

**El presidente municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta, solicito al Secretario General la someta a consideración del Pleno.

**Votación: El Secretario General Pedro García Castellanos.-** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional) más I.V.A. para el pago de 170 planos o levantamientos topográficos realizados en la Ex hacienda de Milpillas; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

## IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Dicho esto y si no hay más asuntos que tratar, les solicito a todos ponernos de pie para proceder a la Clausura de la Sesión, por lo que siendo las **14:45 (catorce horas con cuarenta y cinco minutos), del día lunes 23 (veintitrés) de Octubre del año 2023 (dos mil veintitrés), doy por clausurada la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024 (dos mil veintiuno, guion dos mil veinticuatro), bajo el acta 020/2023 (veinte diagonal dos mil veintitrés), muchas gracias a todos los asistentes.**

Leticia B.P.